



CIRCULAR

Código: F-GI-01

Versión: 01

Página: 1 de 2

CIRCULAR No. 022 DE 2024

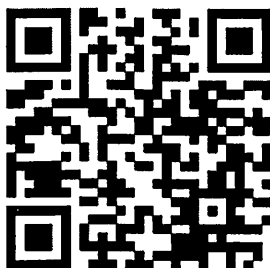
<b>FECHA:</b>	12 MAR. 2024
<b>DE:</b>	Secretaría de Educación y Cultura del Cauca
<b>PARA:</b>	Directivos Docentes, Docentes, Administrativos de los 41 Municipios no certificados en Educación del Departamento y Comunidad en General.
<b>ASUNTO:</b>	Atención Presencial Oficina de Servicio de Atención al Ciudadano y Correspondencia – Días 13 y 15 de marzo de 2024.

Cordial saludo.

La Oficina de Servicio de Atención al Ciudadano y Correspondencia de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca se permite informar que debido a la continuación de los trabajos de mantenimiento y actualización de la Plataforma Tecnológica SACv2 a desarrollarse durante los días 13 y 15 de marzo de 2024, **NO** se prestará el servicio de Atención al Ciudadano de manera **Presencial** durante dichos días, sin embargo y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 1755 de 2015, todas las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones (PQRSDF) se atenderán por medio de los siguientes canales electrónicos oficiales con los que cuenta la Oficina de Servicio de Atención al Ciudadano y Correspondencia de la Secretaria de Educación del Cauca:

Correo Electrónico: [sac.educacion@cauca.gov.co](mailto:sac.educacion@cauca.gov.co)

Plataforma Virtual del SAC: [http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app\\_Login/?sec=21](http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=21)




Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca

Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104

e-mail: [despacho.educacion@cauca.gov.co](mailto:despacho.educacion@cauca.gov.co)

[www.sedcauca.gov.co](http://www.sedcauca.gov.co)

 Gobernación del Cauca	CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

Es preciso manifestar, que la NO atención presencial durante los días 13 y 15 de marzo de 2024 solo aplica para la Oficina de Servicio de Atención al Ciudadano, por lo que la atención presencial al público en general por parte de las demás dependencias de la Secretaría de Educación del Cauca se prestará de manera normal en el horario establecido de 8:00 am a 11:00 am y de 2:00 pm a 4:00 pm.

De igual manera es importante indicar que para el área de **POSESIONES**, la cual se encuentra ubicada en las ventanillas 07 y 08 de la Oficina de Atención al Ciudadano, NO aplica lo indicado en la presente Circular, por lo que dicha dependencia prestará sus servicios de forma presencial y en su horario habitual durante dichos días.

Atentamente,

  
**SORINES LARRAHONDO CARABALI**  
Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: Leidy Ximena Guerron Pinto, Líder Gestión de Talento Humano Educativo (E)  
Revisó: Dely Jennyth Delgado Velasco, Líder Administrativa y Financiera (E)  
Revisó: Seveling Alicia Lugo Gutierrez, Líder Oficina Jurídica de Educación  
Proyectó: Danny Samper Diaz Muñoz, Líder de Atención al Ciudadano y Correspondencia